



**ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS
PÚBLICOS
CURSO 2020/2021**

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: WISDOM SCHOOL
CÓDIGO DEL DENTRO: 28013395

CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020/2021

1.- 18 de mayo de 2020, Publicación de Vacantes en la web y Secretaría Virtual.

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE.

Debido a la situación actual de excepcionalidad, las solicitudes de admisión serán presentadas por vía telemática y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud.

Para su presentación las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid:

comunidad.madrid/url/admisión-educacion.

Para acceder a la solicitud:

- Mediante la utilización de certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las familias que se incorporan al sistema educativo este año.

En aquellos casos que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar, **POR TRIPLICADO**, en horario de Lunes a Jueves de 10:30h a 13:30h, aportando la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI
- Fotocopia Libro de Familia
- Salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa realizará, a través de la aplicación informática de gestión integral, las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que lo solicitantes tengan que aportar o acreditar dicha información.
- El impreso tiene que estar firmado por ambos padres (en situaciones especiales preguntar en secretaría).
- Sólo se puede presentar una solicitud en un Centro. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos, serán anuladas y resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.
- El impreso de matriculación se puede obtener en la página web de la Consejería de Educación, www.comunidad.madrid/url/admisión-educacion.

3.- **9 de junio de 2020**

Sorteo público para resolver empates por parte de la
DAT

- | | |
|--|---|
| 4.- 10 de junio de 2020 | Publicación de las listas provisionales con los alumnos que han solicitado nuestro colegio en primera opción |
| 5.- 11 y 12 junio de 2020 | Plazo de reclamación de las listas provisionales |
| 6.- 16 de junio | Publicación de los listados provisionales con la puntuación obtenida, incluyendo el resultado de las reclamaciones. |
| 7.- 17,18 y 19 de junio de 2020 | Plazo de reclamación de las listas provisionales (solo si hay errores en la puntuación) |
| 8.- 24 de junio de 2020 | Publicación del listado definitivo de solicitudes baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
AVISO: se pueden consultar en la secretaría virtual de la Comunidad de Madrid:
(https://raíces.madrid.org/secretariavirtual/consultas/) |
| 9.- 30 de junio de 2020 | Publicación de la lista de alumnos admitidos en cada Centro |
| 10.- Del 1 al 15 de Julio de 2020 | Plazo de matriculación de los alumnos en Ed. Infantil y Ed. Primaria |
| 11.- Del 1 al 15 de Julio de 2020 | Plazo de matriculación de los alumnos en Ed. Secundaria. |